MEMORANDO

ICANH – MI 2023180000059663

Bogotá D.C., 27-12-2023

PARA: MARIA VICTORIA GÓMEZ
Líder del área funcional de Contratos y Convenios

DE: SANDRA MILENA MONTOYA AMARILES
Supervisor contrato 478-2023

ASUNTO: Solicitud de Prórroga al Contrato de Prestación de Servicios No. 478 de 2023 suscrito con TALLER NELSON LATINOS

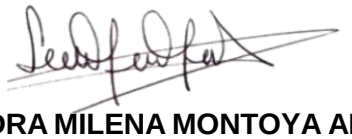
De manera atenta, me permito solicitar la Prórroga del siguiente contrato:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios
NÚMERO DE CONTRATO	478-2023
OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y maquinaria amarilla de la entidad, los cuales se encuentran en las distintas sedes de los parques Arqueológicos a nivel nacional.
CONTRATISTA	NELSON FERNANDO ZULUAGA LOZADA TALLER NELSON LATINOS
SUPERVISOR	SANDRA MILENA MONTOYA AMARILES
VALOR INICIAL	$31.000.000,00
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de noviembre de 2023
FECHA DE INICIO	29 de noviembre de 2023
PRÓRROGA	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2023
CDP	54223 del 21 de julio de 2023
RP	175323 del 16 de noviembre de 2023

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON
El Instituto Colombiano de Antropología e Historia a través del contrato No. 478 de 2023, contrató los servicios encaminados a *"Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y maquinaria amarilla de la entidad, los cuales se encuentran en las distintas sedes de los parques Arqueológicos a nivel nacional"*. Que, mediante solicitud realizada por el contratista del día quince (15) de diciembre de 2023, y radicada en el sistema ORFEO el día 18 de diciembre de 2023 bajo el radicado 2023184200109692, el contratista solicita una prórroga por dos (2) meses, soportado que, debido a las distancias entre cada una de las sedes de los parques y la dificultad para conseguir repuestos necesarios para realizar los mantenimientos correspondientes a cada uno de los vehículos de la institución, esto atribuido a la temporada decembrina. Es importante indicar que ya se ha realizado en un sesenta por ciento (60%) de ejecución en el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del instituto. Teniendo en cuenta lo anterior se realizó un pago de ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS ($11.591.000) M/TE, esto equivale al 37.39% del valor total del contrato. De acuerdo a lo anterior, y en aras de asegurar el cumplimiento de los objetivos y propósitos enunciados en los estudios previos, se requiere prorrogar el contrato en mención, por el término de dos (2) meses, teniendo en cuenta que la fecha de terminación del contrato es el treinta y uno (31) de diciembre de 2023 y se propone una terminación para el día veintinueve (29) de febrero de 2024, de acuerdo con el término autorizado por el ICANH para la prórroga la cual será por (2) meses a partir de la fecha inicial de terminación.

La presente modificación no genera erogaciones presupuestales; el fin con que se adelanta la respectiva prórroga es el de justificar la misma

Atentamente,



SANDRA MILENA MONTOYA AMARILES
Supervisor del contrato

Anexo: Solicitud de prórroga (1 folio)